



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

---

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de recibida y admitida la solicitud de información No. OIR2021-066, presentada ante esta dependencia, vía correo electrónico, en horario hábil en fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno ante la Unidad de Acceso a la Información Pública por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación OIR2021-066, relacionada a:

De enero de 2000 (o desde cuando se lleven registros) a diciembre de 2019 información (datos anonimizados) por persona en situación de internamiento detallando:

- Departamento y municipio de residencia
- Dirección de residencia
- Lugar poblado (es decir, cantón, barrio, colonia, etc.) de residencia del joven--Si es posible, dar barrio o colonia en campo separado que cantón
- Departamento y municipio de nacimiento
- Delitos que se le atribuyen: Por favor, incluir todos los delitos
- Fecha de primer ingreso al sistema de internamiento
- Indicador si es reincidente
- Fechas sobre subsecuentes ingresos al sistema de internamiento (si es reincidente)
- Nombre del primer centro de internamiento al que fue ingresado
- Nombre de los otros centros de internamiento dónde estuvo (si es reincidente)
- Fecha de primer salida (por libertad / cumplimiento de internamiento) del centro de internamiento
- Fechas sobre subsecuentes salidas (por libertad / cumplimiento de internamiento) del sistema de internamiento (si es reincidente)
- Nombre del centro escolar
- Situación jurídica: con condena o en proceso ("procesado") (es decir, con medida definitiva o provisional)
- Nivel académico

- Estado familiar
- Sexo
- Fecha (o mes y año) de nacimiento
- Indicador sobre si una fila (observación) corresponde a un individuo único: es decir, si hay varios récords de alguien, algún indicador que es la misma persona.

La información solicitada cumple los requisitos de anonimato y es pedida por registro individual (no agregada en tabla), solicitada en formato XLSX / XLS o en archivo de texto plano (TXT, CSV).

En cuanto a los requerimientos de: Dirección de residencia y lugar poblado no se proporcionan por ser de carácter confidencial.

En atención a que la información requerida es de difícil ubicación debido a que excede los cinco años de haber sido generada y a su complejidad para realizar la búsqueda imposibilita cumplir en tiempo por lo que con base en lo establecido en el artículo setenta y uno de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta instancia administrativa determinó que la fecha máxima de entrega de información y de respuesta a la solicitud es: uno de diciembre de dos mil veintiuno

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVASE.



Licda. Karla Mileny Rivas Morales  
Oficial de Información del ISNA



Este documento se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 53 del Reglamento de la referida ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios: según el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública: "... si los detalles proporcionados por el solicitante no basten para localizar la información pública o son erróneos..." o como lo determina el Art. 45 inciso primero del Reglamento de la citada ley, los datos de la solicitud sean genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.